	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)	Código	PR-SG-SST-08
		Versión	001
	PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVA PARA EL COVID 19	Fecha	01-05-2020
		Página	1 de 8

1. INTRODUCCIÓN

El Coronavirus (Covid-19) es causado por el un virus SARS-CoV, que ha generado una pandemia, obligándonos al aislamiento preventivo, afectando aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales a nivel mundial. Para mitigar el impacto de esta pandemia, se hace necesario que actividades laborales vigentes guarden todas las medidas de bioseguridad y concretar acciones de seguridad y salud en el trabajo para minimizar los efectos negativos y aumento de casos por COVID 19 que generen mayores dificultades económicas.

Por esta razón Gente Disponible S.A., en cumplimiento de las normas, adopta el **PROTOCOLO PARA PREVENCIÓN DE COVID-19** expedido por el Ministerio de Salud y la Protección Social y demás autoridades que han emitido los lineamientos para orientar a las empresas de las medidas que se requieren para mitigar el contagio del virus, el cual orienta a los trabajadores a seguir las conductas seguras para reingresar a sus lugares de trabajo.

2. OBJETIVO

Establecer las medidas de bioseguridad en los lugares de trabajo, para evitar el contagio por COVID-19, durante las actividades laborales de los trabajadores directos y en Misión de Gente Disponible S.A.


3. ALCANCE

A Todos los trabajadores directos de Gente Disponible S.A, y los Trabajadores en Misión en las diferentes Empresas Usuarias donde se encuentren laborando durante la emergencia sanitaria por COVID19.

4. DEFINICIONES

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Desinfección de bajo nivel: procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis.

 Gente Disponible	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)	Código	PR-SG-SST-08
		Versión	001
	PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVA PARA EL COVID 19	Fecha	01-05-2020
		Página	2 de 8

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables

5. RESPONSABILIDADES

Del Empleador:

- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones que realicen las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) respecto a la prevención del COVID-19
- ✓ Reforzar medidas de limpieza, prevención y auto cuidado en los trabajadores.
- ✓ Socializar a los trabajadores la información elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el COVID-19
- ✓ Capacitar a los trabajadores sobre técnicas adecuadas para el lavado de manos y promover el lavado frecuente de las mismas
- ✓ Coordinar para que las Empresas Usuarias suministren los elementos de aseo y protección personal idóneos

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)	Código	PR-SG-SST-08
		Versión	001
	PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVA PARA EL COVID 19	Fecha	01-05-2020
		Página	3 de 8

De los trabajadores (Directos y en Misión)

- ✓ Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.
- ✓ Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia de un metro entre personas.
- ✓ Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.
- ✓ Evitar, temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano.
- ✓ Taparse la boca al momento de toser o estornudar usando la parte interna del codo
- ✓ Participar en las capacitaciones y acatar las medidas de prevención de COVID-19 dadas por administradora de riesgos laborales, Gente Disponible S.A y por la Empresa Usuaria.
- ✓ El incumplimiento al respecto se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.
- ✓ Acatar las medidas dispuestas en este protocolo.

De la Empresa Usuaria:


- ✓ Suministrar elementos de aseo y de protección personal idóneos.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones que realicen las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) respecto a la prevención del COVID-19.
- ✓ Reforzar medidas de limpieza, prevención y auto cuidado en los centros de trabajo.
- ✓ Capacitar a los trabajadores sobre técnicas adecuadas para el lavado de manos y promover el lavado frecuente de las mismas.
- ✓ Difundir a los trabajadores la información elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el COVID-19.

6. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor contención en la propagación del virus son:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)	Código	PR-SG-SST-08
		Versión	001
	PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVA PARA EL COVID 19	Fecha	01-05-2020
		Página	4 de 8

Adicional a estas medidas se deben reforzar los procesos de limpieza de desinfección y los elementos e insumos de uso habitual, equipos de uso frecuente, el adecuado uso de los elementos de protección personal, mejorar la ventilación del lugar y cumplir con las condiciones higiénicas sanitarias.

Lavado de manos

La higiene de las manos es la medida más importante para evitar la transmisión de gérmenes y evitar las infecciones asociadas a la atención sanitaria.

Se debe realizar un correcto lavado de manos cada 3 horas o mínimo 5 veces al día y de acuerdo a la necesidad:

Antes y después de colocarse los Elementos de Protección Personal (EPP).

Al ingresar al área de trabajo y /o jornada laboral.

Al ingresar y/o salir del baño

Al consumir alimentos

COPIA CONTROLADA

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)	Código	PR-SG-SST-08
		Versión	001
	PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVA PARA EL COVID 19	Fecha	01-05-2020
		Página	5 de 8

Descripción grafica del paso a paso.



Se debe reforzar con lavado de manos en seco, utilizando el gel antibacterial entre periodos de tiempo establecidos. Este gel se debe aplicar máximo hasta cinco (5) veces, y se debe retirar con agua y jabón nuevamente, ya que por sus componentes se vuelve pegajoso y pierde su función, después del lavado de manos nuevamente se aplica el gel.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)	Código	PR-SG-SST-08
		Versión	001
	PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVA PARA EL COVID 19	Fecha	01-05-2020
		Página	6 de 8

Distanciamiento físico

- ✓ Al retornar las actividades laborales presenciales, se debe mantener un espacio entre las personas garantizando un mínimo vital de distancia de 2mts.
- ✓ También entre los puestos de trabajo evitando el contacto directo.
- ✓ Se debe controlar el aforo de los trabajadores en las áreas de trabajo.
- ✓ Estas mismas condiciones se deben aplicar en los lugares donde se consumen alimentos por ejemplo comedores, cafeterías, casinos, etc.
- ✓ No se deben permitir reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- ✓ Se debe aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar intercambio físico de documentos de trabajo.


Manejo y Uso del tapabocas

- ✓ Uso de tapabocas obligatorio en el transporte público
- ✓ Antes de ponerse el tapabocas, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- ✓ Cúbrase la boca y la nariz con el tapabocas y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y el tapabocas.
- ✓ Evite tocar el tapabocas mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- ✓ Para quitarse el tapabocas: quíteselo por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- ✓ El tapabocas se puede utilizar todo el día de manera continua siempre y cuando no este roto, sucio o húmedo. En cualquiera de esas condiciones se debe retirar y colocar uno nuevo.
- ✓ El tapaboca no se debe dejar en sin protección encima de cualquier superficie. Por riesgo de contaminarse.

Medidas individuales

Elementos de protección Personal- EPP prevención COVID 19

- ✓ El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Usuaria, son los que establecen y suministran los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con las actividades laborales que le trabajador en misión desempeña.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)	Código	PR-SG-SST-08
		Versión	001
	PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVA PARA EL COVID 19	Fecha	01-05-2020
		Página	7 de 8

- ✓ Los trabajadores no deben utilizar la dotación y/o EPP fuera de sus actividades laborales.
- ✓ Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP

Uso y retiro de los guantes

- ✓ Antes de ponerse los guantes, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- ✓ Para retirar los guantes, tome el primer guante por el borde, es decir la cara externa y de vuelta completamente al guante.
- ✓ Para retirar el segundo guante, tómelo del puño, de vuelta completamente el guante y deseche en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Medidas Administrativas


Gente Disponible S.A., adopta la medida de trabajo en casa para el personal administrativo directo dando continuidad a la operación a través del uso de las tecnologías y la comunicación, salvo que, de manera excepcional, para cumplir con la prestación del servicio fuera necesario la atención presencial en la oficina.

Recomendaciones para la Limpieza y desinfección de los lugares y superficies de trabajo En las Empresas Usuarias.

- ✓ Aumentar la periodicidad de limpieza y desinfección de superficies como: Escritorios, pisos, ventanas, estantería, teléfonos, equipos, pasamanos, baños y demás instrumentos de trabajo susceptibles de contaminación.
- ✓ Realizar mínimo dos veces al día, llevando el registro correspondiente.
- ✓ Llevar un control de la ejecución de actividades de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos.
- ✓ Desinfección previa al uso de cualquier herramienta de trabajo.

Desplazamientos desde y hacia el lugar de trabajo

- ✓ Si los desplazamientos se realizan en transporte público, debe hacer uso del tapabocas y en la medida guantes no estériles, nitrilo o caucho.
- ✓ Procurar la distancia mínima de 1 metro entre las personas al interior del vehículo.
- ✓ Si el transporte lo suministra la Empresa Usuaria, se debe garantizar la desinfección sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto tales como: manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad, asientos entre otras .Se recomienda guarda una silla de

 Gente Disponible	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)	Código	PR-SG-SST-08
		Versión	001
	PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVA PARA EL COVID 19	Fecha	01-05-2020
		Página	8 de 8

distancia entre trabajador y trabajador. Mantener en lo posible gel antibacterial para la aplicación de la subida y bajada del transporte.

Al regresar a los lugares de residencia

- ✓ Antes de ingresar a su vivienda, realice lavado de manos en seco (gel antibacterial).
- ✓ Antes de retirar las prendas se deben aplicar alcohol en spray y dejarlas en un recipiente para su posterior lavado, los zapatos de igual manera se deben limpiar y/o desinfectar (solución desinfectante en spray) y dejar estos al ingreso de su residencia, es importante solo utilizar un par de zapatos para salir.
- ✓ Los elementos de protección personal: tapabocas que se utilizaron deben ser desechados en recipiente sellado.
- ✓ Debe realizar el protocolo de lavado de manos con agua y jabón y de la piel más expuesta (cara cuello y/o brazos) y/o realizar un baño general.

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o personas con enfermedades de alto riesgo para el COVID 19. Debe externar medidas de precaución tales como:


- ✓ Mantener la distancia al menos de 2 metros
- ✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente si está cerca de la persona de alto riesgo.
- ✓ Aumentar la ventilación en el hogar.
- ✓ Si es posible asignar un baño y habitación para la persona de alto riesgo. Si no, aumentar la limpieza y desinfección de todas superficies y áreas de la casa.

MANEJO EN SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

En caso sospechoso de COVID-19 (Coronavirus)

Si un trabajador presenta síntomas COVID 19 Como: tos, fiebre, dificultad respiratoria, secreciones nasales, fatiga y malestar general. Se debe:

- ✓ Comunicar a su jefe inmediato y a Gente Disponible S.A.
- ✓ Debe aislarse de inmediato a la personas, sin exponer a los demás trabajadores.
- ✓ El trabajador debe conservar puesto el tapabocas, (protegiendo la boca y la nariz) mientras se da su traslado.
- ✓ Si el trabajador está en su casa y presenta los síntomas o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato y a Gente

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)	Código	PR-SG-SST-08
		Versión	001
	PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVA PARA EL COVID 19	Fecha	01-05-2020
		Página	9 de 8

Disponible S.A., para poner en conocimiento la situación y reportar el caso a la EPS o ARL según corresponda y a la Secretaría de salud para que evalúen su estado.

- ✓ Se debe realizar una lista de todas las personas con las que puedo tener contacto, con el caso confirmado, dicha lista se entregara a la secretaria de salud para realizar seguimiento y aislamiento preventivo por 14 días.
- ✓ Identificar las áreas, superficies, herramientas u objetos usados por el trabajador con sospecha de caso, y realizar limpieza y desinfección de manera inmediata.
- ✓ Asegurarse de reportar los casos sospechosos de COVID 19 a las entidades correspondientes secretaria de salud, EPS y a la ARL.

- **DISPOSICIONES FINALES.**

Los trabajadores Directos y en Misión deberán favorecer los hábitos de vida saludable en pro del mantenimiento de condiciones adecuadas de salud.

ESTE PROTOCOLO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS TRABAJADORES Y LAS PERSONAS QUE EN GENERAL TENGAN QUE VER CON LA OPERACIÓN DE GENTE DISPONIBLE S.A.,. TIENE LA CARACTERÍSTICA DE SER UNA INSTRUCCIÓN TENDIENTE A COMBATIR LA PANDEMIA POR LO QUE SU DESCONOCIMIENTO SERÁ CALIFICADO COMO LA VIOLACIÓN AL REGLAMENTO DE TRABAJO LO QUE CONSTITUYE UNA JUSTA CAUSA PARA TERMINAR EL CONTRATO DE TRABAJO Y SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE DAR AVISO A LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN CASO DE QUE ESTAS DEBAN CALIFICAR LA MISMA COMO LA COMISIÓN DE UN DELITO.

- **BIBLIOGRAFÍA**

- Resolución Número 000675 Del 24 De abril De 2020
- Resolución Número 000666 Del 24 De abril De 2020
- Final_O184 Comunicado movilidad segura Covid 19, ARL SURA
- En el hogar también debemos contener avance de la COVID-19, Ministerio de Salud.
- 20200406-Reactivación Producción de la Industria Nacional - FASE 1 V0